

POLÍTICA DE CONTROL Y SEGURIDAD

Sistema de Gestión en Control y Seguridad-BASC

GLT-SGB-DOC-02

Versión 3

Edición: Abril 17 de 2015

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Representante de la Alta Dirección	Sub-Gerente Galotrans	Gerente General Galotrans
Ana María Garavito	Ligia Garavito	Alonso Garavito
Fecha: 17-04-2015	Fecha: 17-04-2015	Fecha: 23-04-2015



GLT-SGB-DOC-02 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

Control de Cambios

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación	
1	Mayo 2001	Versión Original	
2	Abril 2011	Se coloca encabezado al documento y se les coloca la leyenda "COPIA CONTROLADA" como marca de agua.	
3	Abril 2015	Se modifica el formato de la política de gestión de control y seguridad BASC, se incluyen nuevos conceptos para darle soporte al significado de la política; además se incluyen los responsables de su establecimiento, control, difusión y modificación. Finalmente, se cambia la versión y la fecha de edición.	



GLT-SGB-DOC-02 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

1. OBJETIVO:

Establecer una orientación metodológica que facilite el accionar de la gestión del riesgo y seguridad del Sistema de Gestión de Control de Seguridad – BASC (SGCS – BASC) de Galotrans.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los procesos de la empresa que se encuentran comprometidos con el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Control de Seguridad – BASC.

Desde: El inicio de la ejecución de las actividades de cada proceso.

Hasta: La finalización de las actividades de cada proceso.

3. DEFINICIONES:

Terrorismo: Forma violenta de lucha política mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de temor e inseguridad.

Narcotráfico: Comercio ilícito de drogas toxicas en grandes cantidades.

Lavado de Activos: Es el proceso orientado a ocultar el reconocido origen delictivo de cualquier clase de bienes, con el propósito de darles apariencia de legitimidad y así facilitarle su uso y disfrute al autor del delito, ayudándole a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones, y/o para darle apariencia de legalidad a la actividad delictiva en sí misma.

Gestión de riesgo: Proceso definido para identificar, analizar, tratar, monitorear y controlar la exposición y las consecuencias de los diferentes riesgos que puedan afectar negativamente a las personas, activos y procesos de la organización.

Gestión de Seguridad: Conjunto de actividades encaminadas a la prevención y protección de los riesgos a que están expuestos personas, activos y procesos, de las organizaciones.

Sistema de Gestión en Control y Seguridad SGCS: Estructura de seguridad con enfoque de procesos basada en la gestión de riesgos de la cadena de suministros y soportada en la mejora continua, que ayuda a lograr los objetivos de la organización,



GLT-SGB-DOC-02 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

mediante la implementación de los requisitos de esta Norma y de los Estándares BASC.

Operador Logistico: Es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo entre su cliente y el receptor de los bienes.

Prevención: Preparación y disposición para evitar un riesgo.

Protección: Amparo, ayuda, apoyo.

4. RESPONSABLE:

- Alta Gerencia
- Representante de la Dirección
- Asistente de Mejoramiento Continúo
- Colaboradores

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD:

GALOTRANS S.A es una empresa dedicada a la operación portuaria, marítima y terrestre, al transporte terrestre de carga y almacenamiento de mercancía, está comprometida con el estado Colombiano y la legislación internacional, en la lucha contra el narcotráfico, lavado de activos y financiación del terrorismo. En consecuencia, sus procesos administrativos y operacionales, son administrados y gestionados permanentemente.

Nuestra organización a través de su talento humano, promueve la cultura de la prevención y la protección y se compromete a mejorar continuamente sus procesos de control y supervisión, (Sistema de gestión) en cumplimiento de la ley, colaborará en



GLT-SGB-DOC-02 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

forma activa y resuelta, con las autoridades competentes, en caso de surgir inquietudes o inconsistencias que se presenten en el desarrollo de nuestra operación o servicio.